



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°051 -2016-A-MDE/LC.

Echarati, 25 de enero del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI



VISTOS:

El Acuerdo Municipal N°002-2016-MDE/LC, de fecha 19 de enero del 2016, el Informe N°002-2016-GM-MDE, emitido por el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Echarati Mg. Jorge Luis Ardiles Espinoza, conteniendo la solicitud de dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°0481-2015-A-MDE/LC y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 41 de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Acuerdo Municipal N°002-2016-MDE/LC, de fecha 19 de enero del 2016, se aprobó, dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°0481-2015-A-MDE/LC, de fecha 25 de agosto del 2015;

Que, Según Resolución de Alcaldía N°0481-2015-A-MDE/LC, de fecha 25/08/2015, se Aprobó la conformación de la Comisión Técnica de Reestructuración, encargada de revisar, analizar, evaluar y alcanzar los informes respectivos sobre los documentos de Gestión (Organigrama, Reglamento de Organización y Funciones ROF, Manual de Organizaciones y Funciones MOF, Cuadro de Asignación de Personal PAP), elaborados y propuestos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Informe N°002-2016-GM-MDE de fecha 11 de enero del 2016, el Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Echarati Magt. Jorge Luis Ardiles Espinoza, solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°0481-2015-A-MDE/LC de fecha 25 de agosto del 2015, mencionando que en la parte resolutive debe estar integrada por:

- | | | |
|---------------------|--------------------------------------|--|
| PRESIDENTE: | Mag. Jorge Luis Ardiles Espinoza | Gerente Municipal |
| INTEGRANTES: | Econ. Humberto del Carpio del Carpio | Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| | Econ. Yanet Contreras Béjar | Jefe de la Unidad de Presupuesto |
| | Econ. Benito Alarcón Mena | Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización |
| | Abog. Jhon N. Lastarria Figueroa | Jefe de la Unidad de Recursos Humanos. |

Que, mediante Decreto Supremo N°043-2006-PCM, Aprueban los lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organizaciones y Funciones ROF, por parte de las entidades de la Administración pública, en su artículo 28°, contempla la necesidad de Aprobar el ROF en los siguientes casos:

- d) Por existencia de un Proceso de Reorganización de la Entidad aprobado conforme a Ley.
- f) Para Optimizar o simplificar los procesos de la entidad con la finalidad de cumplir con mayor eficiencia su misión y funciones.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°051 -2016-A-MDE/LC.

ESTANDO a las facultades conferidas por el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°0481-2015-A-MDE/LC, de fecha 25 de agosto del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR y CONFORMAR LA COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE REORGANIZACION ADMINISTRATIVA y REESTRUCTURACION ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI, con la finalidad de Modificar y Actualizar la Estructura Orgánica, el Reglamento de Organizaciones y Funciones, el Cuadro de Asignación de Personal, el Manual de Organización y Funciones, Presupuesto Analítico de Personal, Cuadro Nominativo de Personal y Clasificador de Cargos y Funciones, Integrado de la siguiente manera:



PRESIDENTE: Mag. Jorge Luis Ardiles Espinoza Gerente Municipal

INTEGRANTES: Econ. Humberto del Carpio del Carpio Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Econ. Yanet Contreras Béjar Jefe de la Unidad de Presupuesto
 Econ. Benito Alarcón Mena Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización
 Abog. Jhon N. Lastarria Figueroa Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, el Cumplimiento de la Presente Resolución de Alcaldía a los Integrantes de la **COMISION ENCARGADA DEL PROCESO DE REORGANIZACION ADMINISTRATIVA y REESTRUCTURACION ORGANICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI**, debiendo presentar los Documentos Técnicos Normativos en un plazo de 45 días hábiles para su respectiva aprobación.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a Gerencia Municipal Disponer, la PLANIFICACION y ORGANIZACIÓN de las actividades de la comisión designada.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Integrantes de la Comisión la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI
 Victor Raúl Morales Cordero
 ALCALDE

VVMC/MDE
 EVA/SG
 CC
 Gerencia Municipal
 INTEGRANTES(05)
 ARCHIVO